



Corte Superior de Justicia de Tacna  
Presidencia

Tacna, 04 de Enero del 2021



Firmado digitalmente por LIMACHE  
NINAJA Pedro FAU 20159981216 soft  
Presidente De La Csj De Tacna  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 04.01.2021 18:54:41 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000004-2021-P-CSJTA-PJ**

**VISTO:** La solicitud del 02 de enero de 2021, presentado por el Magistrado Jael Ángel Flores Alanoca, a través de la cual solicita hacer uso de su periodo vacacional y el Informe n.° 0000002-2021-PER-OA-CSJTA-PJ, elaborado por la encargada del área de personal de la Corte Superior de Justicia de Tacna.

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Que, a través de la solicitud del 02 de enero de 2021, el Magistrado Jael Ángel Flores Alanoca, solicitó hacer uso de su periodo vacacional, en el periodo comprendido del 05 al 19 de enero de 2021; toda vez, que según indica, no habría hecho uso de su descanso vacacional en los últimos dos (02) años.

**Segundo.-** Que, mediante Informe n.° 000002-2021-PER-OA-CSJTA-PJ, la encargada del área de personal de la Corte Superior de Justicia de Tacna, da cuenta que, de acuerdo al récord vacacional emitido por la encargada de control de asistencia, el Magistrado Jael Ángel Flores Alanoca, tiene acumulado a la fecha, cincuenta (50) días de descanso vacacional, siendo que, en el mes de febrero generaría un periodo más de vacaciones.

**Tercero.-** Que, la Resolución Administrativa n.° 000357-2020-CE-PJ (integrada mediante la Resolución Administrativa n.° 000381-2020-CE-PJ) dispone que las vacaciones en el Año Judicial 2021, se efectivizan progresivamente en el transcurso del año, en periodos no menores a siete y máximo de quince días, de acuerdo a la programación que deberán efectuar los Presidentes de las Cortes Superiores del país.

**Cuarto.-** Que, vista la solicitud y analizado su contenido, esta resulta procedente, correspondiendo otorgarle los días solicitados; ello según lo dispuesto por los artículos 102 y 103 del Decreto Supremo n.° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, así como la resolución administrativa señalada en el párrafo precedente.

**Quinto.-** Que, en mérito a lo anterior, la Resolución Administrativa número 00718-2017-P-CSJT-PJ de fecha 06 de octubre del 2017 señala en el artículo segundo de la parte resolutive lo siguiente: "Ampliar lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 626-2017-P-CSJT-PJ, aplicando el criterio de reemplazo en caso de vacaciones a cualquier otro impedimento fáctico (salud, emergencia, caso fortuito, fuerza mayor, etc.); esto es, la designación de reemplazos se hará por parte de Presidencia de la Corte, en forma alternada y rotativa en periodos similares durante todo el tiempo que dure la ausencia del titular". Así, corresponde designar a quienes, en adición de funciones, conformarán Sala Penal de Apelaciones de Tacna durante el periodo de ausencia del titular; así deben efectuarse dos designaciones consecutivas de ocho y siete días cada una,



Firmado digitalmente por JULI  
CHAMBE Margot Maria Luz FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 04.01.2021 18:54:03 -05:00





Corte Superior de Justicia de Tacna  
Presidencia

---

correspondiendo de acuerdo al criterio de antigüedad, designar a los magistrados Luis Antonio Ayca Gallegos y Lady Aurora Begazo De La Cruz.

Por estas consideraciones, estando a las facultades otorgadas de conformidad con el artículo 90 del Texto Único ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**Primero.- Otorgar** vacaciones al magistrado Jael Angel Flores Alanoca, en el periodo comprendido del 05 al 19 de enero de 2021.

**Segundo.- Encargar** al magistrado Luis Antonio Ayca Gallegos para que en adición a sus funciones integre la Sala Penal de Apelaciones de Tacna, del 05 al 12 de enero de 2021.

**Tercero.- Encargar** a la magistrada Lady Aurora Begazo De La Cruz para que en adición a sus funciones integre la Sala Penal de Apelaciones de Tacna, del 13 al 19 de enero de 2021.

**Cuarto.- Disponer** que los magistrados designados flexibilicen sus agendas a efectos que no se frustren las audiencias de las Salas de origen y/o de destino durante el tiempo que duren las designaciones.

**Quinto.- Comuníquese** conforme corresponde a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, a la Oficina de Administración Distrital de Tacna y a los Magistrados inmersos en la presente resolución, así como a los Presidentes de las Salas Superiores mencionadas, Relatorías y Secretarías de dichas Salas Superiores.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente  
**PEDRO LIMACHE NINAJA**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Tacna  
Poder Judicial

PLN/ajch



Firmado digitalmente por JULIA  
CHAMBE Margot Maria Luz PAA  
20159981216 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 04.01.2021 18:54:03 -05:00